

14/04/2015

Condenan a imputado que mató a locatario de la Vega Poniente

El 4 de diciembre de 2013, el acusado Luis Saavedra León, de 25 años, intentó apropiarse de unas frutas en un local de la Vega Poniente en Santiago. La víctima -Leonardo Escobar Fernández- se lo impidió, pero fue luego de aquello que el imputado le propinó dos estocadas con un arma blanca lo que provocó finalmente su muerte.



Es parte de los hechos que tras el desarrollo del juicio oral logró acreditar la Fiscalía Centro Norte y por los cuales Saavedra León

fue sentenciado a siete años de presidio como autor del delito de homicidio, pena que deberá cumplir de modo efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que contempla la ley.

En el juicio la fiscal Marcela Rocha pudo demostrar que el hecho ocurrió cerca de las calles Maquinista Escobar con Puerta de Vera, donde se ubica el sector de la Vega Poniente.

En ese lugar, el acusado intentó apropiarse de una caja de paltas, percatándose de aquello la víctima que atendía el local, quien se lo impidió y le solicitó que abandonara el recinto.

Sin embargo, el imputado utilizando un arma cortante tipo cuchillo cocinero agredió a la víctima, causándole diferentes heridas en su cuerpo, dos de ellas ubicadas en el abdomen y en el tórax, de tipo mortales y que le provocaron posteriormente la muerte.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 10 años y un día de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena de siete años de cárcel.